

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1149
PRIMAVERA, 16/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO CRISTIAN REYES SANZANA Rut 014101403-k
La Cantidad de \$ 1,111,111 UN MILLON CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS
Correspondiente a PAGUESE LO SERVICIOS PROFESIONALES DEL DORCTOR CLAUDIO REYES, POR
ASITENCIA POR CINCO DIAS A RONDAS MEDICAS RURALES, SE ADJUNTA CONTRATO
Fecha de Pago 16/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	17	16/09/2011	1,111,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1156

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		1,111,111
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,111,111	
Totales		1,111,111	1,111,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,111,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,000,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		111,111
Totales		1,111,111	1,111,111



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.